

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE  
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,  
CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2014**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. Carmen Torralba González

**VOCALES CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. Ana García D'Atri

**VOCALES VECINOS**

D. Julián Gonzalo Lozano  
D<sup>a</sup> Francisca Castellanos Alcañiz  
D. Félix Jimeno Colmenar  
D. Manuel Ródenas Pérez  
D. Alejandro Núñez Guillén  
D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Coronado Velarde  
D<sup>a</sup> Cayetana Serrano Fernández  
D<sup>a</sup> Antonia Ricoy Arias  
D<sup>a</sup> Antonia Merchán Sánchez  
D. Pedro Ruiz García  
D. José Carlos Martínez Prieto  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Angeles Hevia Ballesteros  
D<sup>a</sup> Sandra Elena Iannuzzi

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veintitrés de octubre de dos mil catorce, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

D. Luis Alonso Mancera García  
D. Antonio Cotallo Infante  
D. José Carlos Torres González

D. Andrés Bernardo Molina Aldea  
D. Roberto Pico Raimundo  
D. Arkaitz Arce Ferreiro

D. Antonio Heredia Morante  
D. David Morón Sánchez

**GERENTE DEL DISTRITO**

D. Faustino Álvarez Menéndez

**SECRETARIO DEL DISTRITO**

D. Javier Corella Pla

## ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y cuarenta minutos.

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 25 de septiembre de 2014.

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida, y Socialista.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Propuestas del Concejal Presidente

Punto 2. Proponiendo aprobar provisionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la gestión de los recintos de ferias y festejos populares de las Juntas de Distrito, de 30 de julio de 1998, y de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública, la celebración de un Mercado de Navidad.

Sin existir debate, la propuesta es aprobada por unanimidad.

### Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2014/0987970, presentada por Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que esta Junta Municipal inste a EMVS para la no venta de los 90 pisos de la calle Abad Juan Catalán, 70-74 a ninguna empresa privada inmobiliaria. Además inste a la EMVS de que se proceda al alquiler de estos pisos vacíos a los vecinos de este distrito con ingresos menores a los 50.000 euros que se enunciaban en “viveenvicálvaro”.

Hace uso de la palabra, defendiendo la proposición, el Sr. Pico, quien dice que el PP llevó en su programa electoral la promesa de construcción de 4000 viviendas sociales, de carácter público, en alquiler, por un precio no superior a los 200 euros mensuales, de las cuales, en 2011, sólo había construido 3000, y a este Distrito sólo habían correspondido 90, que son las 90 que se pretenden vender a una Empresa privada, estando ya, incluso, aprobado un pliego para las condiciones de la venta firmado por el Sr. Oslé, responsable de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

A juicio de su Grupo, prosigue el Sr. Pico, son viviendas del Distrito que deben ser destinadas a paliar las necesidades de los vicalvareños, y que han sido destinadas a personas con ingresos no superiores a 50.000 euros, lo que este considera exageradamente alto, puesto que deberían destinarse a personas cuyos ingresos sean notoriamente inferiores.

En resumen, finaliza el Sr. Pico, el PP incumple una vez más sus compromisos electorales, perjudicando a aquellos que menos posibilidades tienen.

El Sr. Gonzalo contesta a esta intervención, poniendo de relieve que, desde su Grupo Político se entiende que no es necesario apoyar la proposición presentada, ya que la propia Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, anunció en la última reunión de su Consejo de Administración, celebrada hace más de un mes, que no se iba a proceder a la venta de estas viviendas a ninguna Empresa Inmobiliaria, sino que, por contra, lo que se va a llevar a cabo es el alquiler a aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria por todos conocida.

El Sr. Morón interviene, para poner de manifiesto que este es un tema que ya se ha debatido en otras ocasiones, y en el que su Grupo ya ha fijado su postura de defensa de lo público, e insiste en que es necesario adecuar la renta de alquiler de estas viviendas, a la capacidad económica de las familias, cosa que no ha hecho la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, en una muestra más de la nefasta gestión que viene realizando, al servicio de intereses lejanos.

La Sra. García toma la palabra para apoyar, en primer término, la proposición debatida, señalando que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo está haciendo todo lo que dice que no hace, dada la amenaza de cierre que se cierne sobre ella, si al finalizar el ejercicio tiene pérdidas económicas.

Insiste la Sra. García en manifestaciones realizadas en sesiones pasadas, diciendo que los vecinos de las viviendas que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo tiene en este Distrito, tienen todo el derecho a saber cuál va a ser el futuro de sus viviendas. Y finaliza su intervención, considerando, también, desproporcionada la exigencia de ingresos de 50.000 euros.

El Sr. Pico interviene nuevamente, señalando que es inconcebible que se diga que las viviendas no van a ser vendidas, cuando los pliegos de condiciones para ello están colocados en la red a disposición de todo aquél que quiera consultarlos.

El Sr. Gonzalo insiste en que ni ha habido venta de pisos, ni va a haberla.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

- Punto 4. Proposición nº 2014/0988039, presentada por Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que esta Junta Municipal instale bancos, para sentarse, en el parque Valdebernardo M-40, donde caminan muchos vecinos de edad avanzada”.

Defiende la proposición del Sr. Pico quien, en tono irónico, apunta que se trata de una proposición revolucionaria, y que propone un cambio total del sistema al pedir que se instalen los bancos solicitados en el citado parque, actuación que podrá el Equipo de Gobierno incluir en el panfleto que se ha repartido en los últimos días por el Distrito.

El Sr. Gonzalo interviene, señalando que, desde su Grupo, no se tiene inconveniente en aprobar la proposición presentada.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 5. Proposición nº 2014/0989565, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que la Junta Municipal de Vicálvaro entregue un Informe a los Grupos Políticos Municipales de la Junta de todos los incidentes acaecidos en el Distrito a lo largo del presente año, relacionados con la caída de ramas y arbolado, con expresión de los servicios públicos intervinientes (Selur; Policía; Bomberos, empresas de servicios, etc), las causas atribuidas a la caída (pudrición, sequedad, etc), la ubicación exacta del árbol implicado, los daños personales o materiales causados, y, en su caso, la correspondiente indemnización y las actuaciones adoptadas en cada caso (tala, poda, etc). El Informe será actualizado mensualmente, incorporando los datos del mes vencido.

En defensa de la proposición, toma la palabra el Sr. Torres, quien pone de relieve, como en el Pleno anterior ya se puso de relieve, la preocupación existente en relación con este tema de caídas de árboles y ramas de los mismos, que en el presente año está teniendo una especial incidencia. En este mes, prosigue el Sr. Torres, han sido muchas las caídas de árboles y ramas, habiéndose producido alguna en el Distrito. Y si, ya en diciembre del pasado año, añade, se solicitaron informes acerca de la situación del arbolado de Madrid y la existencia de árboles enfermos en la ciudad, este año se ha puesto de relieve que el informe era totalmente necesario.

Prosigue el Sr. Torres, señalando que no es posible escudarse en la mala suerte, la climatología adversa o descompensaciones hídricas como causa de las caídas, y achaca a la responsabilidad del Área de Medio Ambiente, por no haber realizado bien su trabajo, la situación actual.

La Sra. Presidenta toma la palabra, señalando que no tiene ningún inconveniente en pedir el informe solicitado al Área de Medio Ambiente, así como tampoco en votar a favor de la proposición presentada en lo que se refiere a la primera parte de la misma, si bien en lo que respecta a la petición de que el informe se repita mensualmente, se posiciona en contra.

Es cierto, prosigue la Sra. Presidenta, que en octubre, una intensa tormenta con fuertes vientos desprendió alguna rama en nuestro Distrito que, por fortuna, no causó daños personales, pero, dice que es una ciudad con casi 300.000 ejemplares de árboles de alineación, lo que la convierte en una de las ciudades del mundo con mayor número de árboles de este tipo, a los que hay que añadir 1.640.000 ejemplares en zonas verdes, parques y jardines; es normal que se produzcan sucesos de estas características, que, por otra parte, lo han sido en menor número que en años anteriores.

Continúa con su intervención la Sra. Presidenta, enumerando cuáles son las labores de gestión del arbolado que lleva a cabo el Ayuntamiento de Madrid, entre las que se incluye el mantenimiento del mismo y la poda de ejemplares, aunque ésta sea una actividad estacional, ya que debe hacerse en épocas de parada vegetativa, normalmente entre los meses de octubre y marzo, a reserva de los supuestos de podas de urgencia que se llevan a cabo en cualquier momento del año.

En términos generales, prosigue, el estado de conservación de los árboles madrileños, así como las labores de mantenimiento, podas, pinzados de ramas, terciados, equilibrados de copa, etc., es el adecuado; y en la campaña de poda 2013/2014 se han incrementado las labores de este tipo, en arbolado viario, un 60% con respecto a las efectuadas en la campaña anterior.

De igual forma, añade, se realizarán inspecciones continuas para detectar riesgos, observándose las posibles pudriciones externas, heridas o ramas mal formadas de los elementos vegetales, que sólo entre agosto y septiembre del presente año, han alcanzado la cifra de 170.000 actuaciones, que han dado lugar a 1.853 propuestas de tala y 3.500 propuestas de poda de elementos árboles.

Finaliza la intervención la Sra. Presidenta, lanzando un mensaje positivo sobre la situación, y señalando que el Ayuntamiento de Madrid está actuando en orden a reforzar las labores de control, inspección y mantenimiento del arbolado de la Ciudad de Madrid.

El Sr. Morón expresa el sentir de su Grupo, poniendo de relieve que se considera la proposición oportuna y adecuada al momento en que nos encontramos, y anuncia el voto a favor de la misma.

El Sr. Pico estima que nos encontramos ante un serio problema, y pone de relieve que nunca había visto tantos sucesos de este tipo, como los que se han producido en el presente año.

Muestra, también, su preocupación por el elevado número de árboles enfermos, 813, que hay en el Retiro, y extrapola tal cantidad a la totalidad del arbolado de la ciudad, preguntándose si este fenómeno no se ha debido, en gran medida, a la pérdida de plazas de jardineros, motivada por la aprobación de los contratos integrales que están en vigor en estos momentos.

El Sr. Torres se pregunta que como van a saber qué número de árboles se han caído o han sufrido desperfectos, y el Equipo de Gobierno se niega a informar mes a mes de la producción de estos hechos. En su opinión, prosigue, el PP ha castigado al arbolado en demasía con actuaciones que no se han ajustado a la corrección, y los árboles están pasando factura. El ERE del personal de jardinería y limpieza ha influido, dice, para finalizar en esta situación en la que el Delegado del Área de Medio Ambiente ha mentado sobre su origen.

La Sra. Presidenta señala que, informes emitidos por profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes dicen que se ha producido una concatenación de circunstancias por las que algunos árboles se han convertido en un

peligro y estas circunstancias actúan durante plazos muy largos, bastante superiores a uno o varios mandatos de un Gobierno Municipal. Estos informes ponen de relieve que los árboles son seres vivos que tienen una fecha de caducidad.

Por otro lado, prosigue la Sra. Presidenta, el PSOE ha seguido en este tema una política contradictoria por cuanto, si bien en ocasiones como las que ahora se dan, se han manifestado a favor de la tala o poda de los árboles, en otras ocasiones, como ocurrió en 2007, se ha quejado de la realización de estas actuaciones.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad en su primera parte, y rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista, en lo que atañe a actualizar el informe mensualmente.

- Punto 6. Proposición nº 2014/0989622, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que la Junta Municipal de Vicálvaro inste a la Comunidad de Madrid a la ejecución inmediata del programa PROA en los centros educativos del distrito, con el fin de no recortar su periodo de implantación para el curso 2014-2015.

El Sr. Cotallo hace uso de la palabra, señalando que el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo de la Comunidad de Madrid, nació con vocación de constituir un refuerzo para la situación de determinados estudiantes; y en Vicálvaro todavía no se ha implementado, con los prejuicios que ello está acarreado a un determinado sector de la población juvenil del Distrito. Es por ello, añade, por lo que se ha presentado esta proposición, que también se dirige a conocer el motivo del retraso que está sufriendo su implantación.

La Sra. Ricoy contesta a esta intervención, señalando que, efectivamente, este Programa nació como un proyecto de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas, abordando las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado, mediante el apoyo al mismo en centros educativos, que se implantó, a modo experimental en el último trimestre del curso 2004/2005, en aquellas Comunidades que así lo decidieron, y que se extendió a la totalidad de las Comunidades Autónomas en el curso 2006/2007.

El Programa contó con dos modalidades, y sus objetivos principales son, entre otros, potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar, mejorar la integración social en el Grupo y en el Centro, o facilitar la transición desde la educación primaria a la secundaria obligatoria.

Por otra parte, dice, si bien en septiembre de 2013 se garantizaba el desarrollo del Programa hasta la finalización del año, la Comunidad de Madrid determinó la conveniencia de mantenerlo hasta junio de 2014 de forma unilateral, financiando la totalidad del proyecto. En consecuencia, en junio de este último año citado, la vigencia del programa finalizó. Y tal y como se ha informado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se va a implantar un nuevo programa, a partir del próximo mes de enero, de características similares y con los mismos objetivos, que será financiado y gestionado directamente por la propia Consejería.



Finaliza su intervención la Sra. Ricoy, señalando que, en el Distrito de Vicálvaro, el programa se ha desarrollado en los Colegios de Educación Infantil y Primaria Alfonso X El Sabio, Doctor Severo Ochoa y Vicálvaro, y en los Institutos de Enseñanza Secundaria Joaquín Rodrigo y Villablanca.

El Sr. Heredia manifiesta no entender la planificación a que ha hecho referencia la Sra. Ricoy, por cuanto el curso escolar comienza en septiembre, y no ve razón de ser el que el programa se implante en enero de 2015, con el curso ya comenzado puesto que el tiempo, en este caso, corre en contra del alumno con problemas.

El Sr. Arce reprocha al PP su falta de compromiso, señalando que no pueden retrasarse este tipo de actuaciones ni recortar el gasto en este campo, por un lado, ni privatizar la gestión de las escuelas infantiles. El PP, dice, destina el dinero público para que las constructoras gestionen las escuelas infantiles.

De nuevo en uso de la palabra, el Sr. Cotallo dice invitar a los miembros del Grupo Municipal Popular a que voten a favor de la proposición presentada, por cuanto lo que se pide a través de la misma es que este programa de ayuda entre en funcionamiento con carácter urgente, ya que es una forma de motivar a los alumnos.

La Sra. Ricoy insiste en que el Programa, tal y como originariamente estaba diseñado, finalizó en junio pasado, y que lo que se va a llevar a efecto es un nuevo Programa que la Comunidad Autónoma de Madrid ha decidido implantar con fecha de inicio el próximo mes de enero.

La Sra. Presidenta insiste en que el Plan a que se refiere la proposición ha desaparecido, y que se va a votar, en consecuencia, en contra de la proposición presentada, por cuanto lo que pretende hacer la Comunidad de Madrid es instaurar un nuevo programa de características similares.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

- Punto 7. Proposición nº 2014/0989635, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inicien las obras necesarias para evitar que el patio norte del CEIP Valdebernardo se convierta en un barrizal cada vez que llueva.

Toma la palabra para defender la proposición presentada el Sr. Mancera, quien muestra unas fotos de un Edificio Municipal del Distrito que, tras las últimas lluvias parece una piscina. El patio del Colegio de Educación Infantil y Primaria Valdebernardo es un tema recurrente y exige que se tomen las medidas oportunas para solucionarlo de una vez por todas, exigiendo que la Sra. Presidenta se implique en el mismo y que, también, haga caso de una vez por todas a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del mencionado Centro.

La Sra. Ricoy, en contestación a la proposición, señala que su Grupo entiende que las obras de adecuación de este patio corresponde realizarlas a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, ya que las competencias del Ayuntamiento, en los centros escolares, son el mantenimiento y conservación exclusivamente, a pesar de

que, como es de sobra conocido, se hayan realizado pequeñas obras de mejora en los mismos. Sin embargo, prosigue, la envergadura de la obra que se propone sobrepasa las posibilidades de esta Junta de Distrito que, en cualquier caso, se ha puesto en contacto en diferentes ocasiones con la Consejería para buscar una solución al problema.

Consta a esta Junta Municipal, dice la Sra. Ricoy, que el pasado día 21 tuvo lugar una reunión entre las partes afectadas para tratar de encontrar esta solución a que se ha hecho referencia y por lo tanto, quiere dejar constancia, de que el Grupo Municipal Popular está a favor de que se realicen las obras necesarias para que se encuentre dicha solución, por lo que se va a votar a favor de la proposición presentada.

El Sr. Morón insiste en que hay que seguir instando para que, por parte de la Comunidad Autónoma, se agilice la toma de decisiones en relación con las obras necesarias para solucionar el problema.

El Sr. Pico muestra satisfacción porque el Equipo de Gobierno se posiciona favorablemente ante esta proposición, pero muestra, también, su desencanto porque las competencias de la Junta se limiten, exclusivamente, a instar, una y otra vez, a otras dependencias.

El Sr. Mancera interviene de nuevo, poniendo en duda lo manifestado por la Sra. Ricoy en su intervención, puesto que en la sesión plenaria de junio de 2012 ya se votó una proposición, de la que procede a dar lectura al Acta con la intervención de la Sra. Ricoy, entendiéndose que, en consecuencia, el Equipo de Gobierno está mintiendo al respecto.

Añade, el Sr. Mancera, que espera no tener que demostrar que las deficiencias existentes en el Centro siguen sin resolverse y, añade, que como se deduce de la parte del Acta de la mencionada sesión, que también, la Presidenta, de igual forma, mintió.

Prosigue el Sr. Mancera, diciendo que está en una situación vergonzosa, y que debe ser solucionada lo antes posible; y muestra su disconformidad con que por parte de la responsable de la Junta Municipal siempre se haga lo mismo, echando balones fuera, por lo que la insta a que haga su trabajo, porque ya dispone de poco tiempo para ello.

La Sra. Presidenta interviene, diciendo que en modo alguno ha mentado, y que por su parte se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para que, por parte de la Dirección General correspondiente, de la Comunidad de Madrid, se lleven a efecto con la máxima celeridad las obras necesarias.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 8. Proposición nº 2014/989650, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste a la limpieza general del descampado situado entre las calles San Ciriaco, calle Sacrificio, Calle Jardín de la Duquesa y calle Villablanca.

El Sr. Mancera dice que la proposición que se presenta recoge las quejas de los vecinos acerca de la situación, lamentable, por otra parte, en que se encuentra el solar al que se refiere la misma.



El Sr. Gonzalo hace uso de la palabra para, en primer lugar, mostrar unas fotos tomadas por los Servicios Técnicos de la Junta en la zona a la que se refiere la proposición, en la que no se aprecia suciedad. Esta parcela, añade, es una parcela de titularidad privada, por lo que para que el Ayuntamiento pueda actuar tienen que darse una serie de circunstancias y llevarse a cabo los trámites administrativos necesarios.

No obstante ello, informa a los miembros del Pleno de que, realizada visita de inspección a la zona, se ha puesto de manifiesto que el estado general de la misma no se encuentra en la situación descrita en la proposición, siendo bastante aceptable.

El Sr. Heredia interviene para poner de relieve que, a pesar de lo dicho por el Sr. Gonzalo, la situación de la parcela es manifiestamente mejorable, y dice que la Junta debe instar a la propiedad para que acometa las labores de limpieza.

El Sr. Molina dice que, si bien la parcela es de titularidad privada, tiene acceso público, por lo que la Junta es la responsable de lo que allí suceda y tiene que, bien obligar a la propiedad a llevar a cabo las actuaciones necesarias, bien obligarla a que restrinja el paso por la misma.

El Sr. Mancera señala que en la Junta de Portavoces advirtió de que esta parcela se está utilizando como aparcamiento por los vecinos de la zona, y procede a dar lectura a los artículos 128 y 129 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, instando a que se requiera el vallado de la misma y que se adecúe el aparcamiento del Metro, donde el Equipo de Gobierno ha gastado el dinero inútilmente.

La Sra. Presidenta responde que si se valla la parcela y se cierra el aparcamiento, esta acción afecta a cientos de vecinos que protestarán por ello, y pregunta al Sr. Mancera si está dispuesto a asumir el que se le haga responsable de tal actuación.

Por otro lado, dice para finalizar, que el espacio sobrante de la Estación de Metro de Vicálvaro, a que se refiere el Sr. Mancera, es, como es de sobra conocido, un resto de construcción que, en modo alguno, puede ponerse en marcha como aparcamiento.

El Sr. Gonzalo apunta que en la Junta de Portavoces señaló que en la parcela se estaban dando usos de aparcamiento por los vecinos de la zona pero que, en modo alguno, se encontraba en contra de que la parcela sea limpiada por sus propietarios.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 9. Proposición nº 2014/0989745, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste a la Junta Municipal para que actúe junto al organismo competente y realicen las tareas necesarias para mejorar el aspecto de la mediana situada en el tramo de la Avenida de Canillejas a Vicálvaro, que une M-40 y R-3, con el objetivo de mantener la misma estética de la mediana de la calle Pobladura del Valle.

El Sr. Morón hace referencia a que ya se han presentado en Plenos anteriores iniciativas tendentes a solucionar este problema que hace que la entrada al Distrito de Vicálvaro desde esta zona sea deprimente, dando una imagen de desidia y abandono total.

El Sr. Gonzalo dice en primer lugar que, por parte de su Grupo, no se tiene inconveniente en aprobar la proposición en el sentido de que se mejore la mediana existente en la carretera de Canillejas a Vicálvaro, en el tramo comprendido entre la M-40 y la R-3, pero que en modo alguno puede compartir la proposición de mantener la misma estética que la mediana de la calle Pobladura del Valle, debido a que, en primer lugar no es una calle del Distrito de Vicálvaro, sino que pertenece al Distrito de San Blas, uniendo la calle Amposta con la calle Hermanos García Noblejas y, en segundo, porque la calle Pobladura del Valle no tiene mediana; lo que hace muy difícil mantener la misma estética.

El Sr. Morón reprocha el que se haga esta alusión, cuando el Sr. Gonzalo conoce perfectamente a que zona se está refiriendo la proposición.

El Sr. Pico solicita que se aclare dónde empieza realmente el Distrito de Vicálvaro, entendiéndose que su Grupo considera que comienza en el parque que quedó aislado cuando se construyó la R-3.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 10. Proposición nº 2014/0989757, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, solicitando el estudio de alternativas para la ordenación de las vías públicas de la calle Omega, con el objetivo de aumentar el número de plazas de aparcamiento.

El Sr. Heredia defiende la proposición, señalando que se trata de que se reordene el tráfico entre los números 6 y 26 de la calle Omega, con el fin de poder aumentar el número de plazas de aparcamiento, y regularizar una situación en la que los residentes de la zona, tienen que aparcar en zonas terrizas.

El Sr. Gonzalo señala que la zona a la que se refiere la proposición es una zona de especiales características, donde se da un número elevado de vados, por la existencia de actividades comerciales e industriales, y zonas terrizas donde algunos conductores estacionan sus vehículos, infringiendo claramente la norma, lo que hace que la Policía Municipal actúe en consecuencia.

Recuerda el Sr. Gonzalo que en esta zona ya se actuó, por parte de la Junta Municipal, al hacer la calle de un solo sentido y dotarla de aparcamiento en batería en una de las aceras, lo que, en su momento, supuso un importante aumento en el número de plazas de aparcamiento de la calle.

No obstante ello, el Sr. Gonzalo dice que su Grupo no tiene inconveniente en aprobar la proposición presentada.

El Sr. Pico interviene, poniendo de relieve que su Grupo no tiene una clara opinión al respecto, por lo que anuncia la abstención del mismo.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Socialista y Popular, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

- Punto 11. Proposición nº 2014/0989775, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “En la última visita al polideportivo de Vicálvaro, hemos comprobado que la pista de atletismo no cumple con las condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad. Tramos de superficie levantados y numerosos parches como consecuencia del desgaste diario. Por ello, Instan a la Junta de Distrito de Vicálvaro, para que solicite al área u organismo competente, una solución integral al problema expuesto y que se opte por dotar de una nueva pista de atletismo al complejo del Polideportivo de Vicálvaro.

El Sr. Morón dice que la proposición tiene su origen en una visita realizada al Polideportivo de Vicálvaro, en la que tras comprobar el estado de las instalaciones, se constató que, si bien la pista de atletismo se encuentra en un estado de conservación medianamente adecuado, sería aconsejable proceder a una adecuación de la misma, en su totalidad, procediendo a la renovación total de la superficie de carrera y a la creación de zonas de lanzamiento, con el fin de poder acoger algún tipo de competición. En resumen, dice, debería adoptarse para este elemento una solución integral que potenciase su utilización.

El Sr. Núñez, en contestación a lo expuesto, dice que, desde la Junta Municipal se conoce perfectamente la situación de la pista de atletismo, que se trata de una instalación que, debido a su continuo uso, presenta diferentes desperfectos que se van reparando de forma progresiva, según las posibilidades y necesidades. En estos momentos, prosigue, la pista se encuentra en condiciones adecuadas para la práctica de atletismo, excepto la calle uno, que es la que más uso soporta, por lo que se intentará adoptar alguna medida al respecto, sabiendo que la solución definitiva sería cambiar todo el tartán de la misma. Y que ese es, precisamente, el objetivo del Equipo de Gobierno de cara a los presupuestos del año que viene: el poder sustituir el pavimento actual por uno nuevo, además de dotarla de una zona de salto con pértiga y de una nueva zona de lanzamientos.

Por ello, dice el Sr. Núñez para finalizar, no se tiene inconveniente en aprobar la proposición, para solicitar que durante el próximo año, se sustituya el tartán actual de la pista de atletismo de este polideportivo.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

## **Proposiciones de las Asociaciones**

- Punto 12. Proposición nº 2014/0898626; presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: “Son ya seis sentencias judiciales las que han dado la razón a vecinos y vecinas a los que la EMVS se ha negado a renovar sus contratos de alquiler. Las dos últimas, en julio y en agosto, ambas de la Audiencia Provincial de Madrid, en la que los jueces reconocen expresamente que “la Ley establece el derecho a prorrogar este alquiler por periodos de dos años si la persona sigue reuniendo los requisitos” como es el caso de los inquilinos de las viviendas de la Plaza de Ceres en nuestro distrito.

Toma la palabra la Sra. Representante de la Asociación de Vecinos, que formula la proposición, diciendo que desde principios del año pasado, vienen insistiendo en este tema, dada su gravedad, porque la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo sigue empeñada en cambiar los contratos de arrendamiento de los vecinos de esta zona, hasta tal punto ha empeorado la situación, dice, que 6 ó 7 familias que no han querido firmar los contratos nuevos, han sido conminadas a entregar las llaves de sus viviendas, al considerar la Empresa que sus contratos han finalizado.

El Poder Judicial, prosigue la Sra. Representante, ha dado la razón en diversas Sentencias a la postura mantenida por los vecinos, pero la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, sigue presionando a éstos haciendo caso omiso a los dictados de los Tribunales.

Insiste en que ya hay fechas fijadas para la entrega de llaves por parte de las familias afectadas, en un ejercicio de mala fe y de incumplimiento del contrato por parte de la Empresa, que por otra parte, ha procedido a la venta de las plazas de aparcamiento a una única persona, que pudiera ser testaferro de una Empresa buitre.

La Asociación de Vecinos, dice para finalizar, pretende conseguir el apoyo de la Junta Municipal a sus posturas, con el fin de no tener que ir a juicio, reconociendo el derecho de los inquilinos a la prórroga forzosa del alquiler de sus viviendas, o a la compra optativa de las mismas.

La Sra. Presidenta señala que, desde el punto de vista del Gobierno, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo nunca ha dejado de tener un carácter y una finalidad social en su gestión, y que ha puesto en marcha este proceso para la consecución de varios objetivos muy claros, como son adecuar los importes de los alquileres a la renta disponible de los adjudicatarios, estableciendo un máximo del límite del 30% de sus ingresos, y adecuar los contratos a la actual Ley de Arrendamientos Urbanos y normativa vigente, siempre y cuando en los adjudicatarios de las viviendas se sigan cumpliendo los criterios que le dieron acceso a esta vivienda.

La pretensión de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo es, prosigue, la regularización de antiguos contratos de arrendamiento a la normativa vigente, a fin de lograr un marco jurídico más claro, que garantice los derechos de los inquilinos que lo suscriben, y en el proceso de regularización ha habido diversas incidencias que han sido tratadas en distintas reuniones del Consejo de Administración de la Empresa, con los vecinos y con las asociaciones, para explicar las actuaciones llevadas a cabo.

La Sra. Presidenta informa de que existe un informe jurídico, que fue entregado a todos los representantes del Consejo de Administración de la Empresa, celebrado el pasado 27 febrero, donde se explicaba, punto por punto, el motivo de esta forma de proceder que, como ya se ha indicado, no busca otra cosa que mantener un marco jurídico más claro que garantice los derechos, y, en ningún caso, esos fantasmas interesados que algunos están creando en torno a este proceso. Indica, también, que todos y cada uno de los afectados, por esta renovación, han sido atendidos individualmente, y que cuando han concurrido con asistencia letrada, no se ha puesto ningún impedimento a esta circunstancia.

Insiste en lo mencionado en sesiones pasadas acerca de que la inmensa mayoría de los inquilinos de estas viviendas, que a día de hoy han recibido su notificación, han firmado los nuevos contratos, en muchos casos con rentas inferiores a las que tenían antes de este proceso de adaptación.

Continuando con su intervención, la Sra. Presidenta dice que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, como no puede ser de otra forma, se sujeta siempre en sus actuaciones a la normativa aplicable, procurando el más escrupuloso cumplimiento de la legalidad vigente; y que no ha procedido a extinguir ningún contrato de forma unilateral, limitándose a ejercer las facultades que le otorga el contrato, de no prorrogar el mismo, una vez cumplido el plazo y procediendo, simultáneamente, a ofrecer al inquilino un nuevo contrato. Es cuando éste se opone al ejercicio de dicha facultad, cuando se acude en auxilio de los Tribunales, sin que, a día de hoy, exista Sentencia firme alguna de carácter desfavorable a la Empresa Municipal, por cuanto han sido recogidas bien por los demandantes, bien por la propia Empresa Municipal, lo que hace que las mismas no sean ejecutivas. No obstante, dice la Sra. Presidenta para finalizar, la Empresa acatará y cumplirá todas las decisiones judiciales.

La Sra. Representante de la Asociación de Vecinos proponente manifiesta que ya existe una Sentencia que no es recurrible, y que es favorable a uno de los vecinos, poniendo de relieve que los jueces dudan, en algunos casos de las intenciones de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, señalando que los contratos no tienen caducidad, y que si se mantienen las condiciones iniciales, se prorrogan automáticamente. Y prosigue señalando que si los inquilinos firman los nuevos contratos, en un año les van a subir las rentas.

La Sra. Presidenta toma de nuevo la palabra, poniendo de relieve que, como no puede ser de otra forma, el Ayuntamiento, y en este caso la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, acatará las Sentencias cuando las mismas sean firmes.

El Sr. Morón interviene diciendo que parece ser que los jueces están dando la razón a los vecinos, ya que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo pretende cambiar las reglas del juego en su propio beneficio, circunstancia ésta que, dice el Sr. Morón, hace que su Grupo se muestre favorable a la postura de los vecinos implicados, y vaya a votar a favor de la proposición presentada.

El Sr. Pico dice sentir alegría cuando ve a los vecinos en el Salón de Plenos, reclamando por conseguir el respeto a sus derechos.

Dice, también, que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo está en la más absoluta de las ruinas, y que con las actuaciones que está llevando a cabo, lo que pretende es intentar salvarse de la quiebra; opinando que es kafkiano el que pida las llaves a los vecinos que se niegan a firmar los contratos nuevos, cuando los suyos están en vigor.

Se pregunta el Sr. Pico para finalizar, si es tan difícil que la Junta Municipal de Distrito apoye el que los vecinos puedan vivir en sus casas sin problemas, y con el contrato legal que tienen.

La Sra. García inicia su intervención, señalando que esta cuestión que hoy se debate vendrá a Pleno tantas veces como los vecinos quieran, puesto que se trata de sus viviendas, viviendas sociales a las que, considera, no es de aplicación la normativa general de arrendamientos de viviendas.

El Ayuntamiento dice, quiere continuar el proceso en que se halla inmerso, para retrasar el pago de la deuda, y opina que por parte de la Empresa Municipal, se está conculcando el derecho del vecino, al obligarle a firmar un nuevo contrato con presiones múltiples; lo que no es, dice, manera de proceder por parte de un Ayuntamiento que se precie. Y es que, dice para finalizar, hay vecinos de estas viviendas que han visto cambiados sus derechos como consecuencia de haber aceptado la firma de los nuevos

contratos, que ponen en duda el objetivo para el que se creó la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que no es otro que el de defender a los que menos tienen.

La Sra. Presidenta, para cerrar el debate, dice que, como consecuencia de la firma de los nuevos contratos, hay muchos vecinos que están pagando menos renta que la que pagaban en su momento, al haberse constatado que sus circunstancias familiares habían cambiado desde entonces.

Dice que, en cualquier caso, el Ayuntamiento acatará las sentencias cuando las mismas devenguen firmes.

Sometida a votación la proposición la misma es rechazada, con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

Punto 13. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de septiembre de 2014.

El Pleno queda enterado.

Punto 14. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de septiembre de 2014.

El Pleno queda enterado.

Punto 15. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de septiembre de 2014.

La Sra. García se interesa por el expediente número 921 del presente ejercicio, dedicado a Centros Educativos, y en el que llama la atención la fórmula de cálculo de la oferta económica de la que se sigue que prima para adjudicación del contrato, la baja económica que realicen las Empresas. Igualmente, se interesa por el expediente número 1367, referente a actuaciones en la Cañada Real en el que tampoco se admite la inclusión de bajas medias.



El Sr. Gerente contesta a esta intervención, informando a los presentes que la nueva normativa de Contratos del Sector Público ha eliminado las antiguas figuras de la subasta y el concurso, y que realmente lo que existe en la actualidad, es un procedimiento abierto con criterio único, que es desarrollado por instrucciones internas del Ayuntamiento, en las que se establece que la oferta económica debe computar a un 65% de la totalidad de la puntuación del contrato.

El Pleno queda enterado.

Punto 16. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de septiembre de 2014.

De nuevo, toma la palabra la Sra. García, para interesarse por el contrato número 1493 de Relaciones Sociolaborales, en el que, a la vista del expediente, se constata que se han producido varios cambios de criterios, ya que la Intervención General pedía más concreción en la determinación de algunos de los extremos objeto de la licitación, y con los datos que poseía no podía constatarlo.

El Sr. Gerente dice que, efectivamente nos encontramos ante una situación en la que los órganos gestores, por un lado, y los de control, por otro, tienen una valoración, siempre dentro de la Ley, distinta en algunos aspectos objeto de la contratación, y a la hora de tramitar los expedientes; contrastando ambas opiniones, se procede en consecuencia buscando la mayor eficiencia de la contratación. No se destruye, continúa, documentación alguna en los expedientes, y es por ello por lo que en ocasiones queda patente esta cuestión.

La Sra. García dice que el problema principal en este contrato, es que la Intervención General entiende que no se justifica, en un momento dado, la relación precio/ hora que se propone por parte de los órganos gestores, y que tampoco se detallan las cantidades presupuestarias anuales.

El Sr. Gerente contesta a esta intervención, apuntando que efectivamente con la Ley de Contratos del Sector Público en la mano, existen varias formas de determinar el precio de licitación de un contrato y que, si bien, por parte de la Intervención, se prefiere el desglose del presupuesto en la relación precio/hora, por parte de los técnicos gestores se ha procedido a la determinación del precio, utilizando el sistema a tanto alzado que, en modo alguno, puede considerarse ilegal.

El Pleno queda enterado.

Punto 17. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.

El Sr. Pico toma la palabra, diciendo que ha llegado la contestación a la iniciativa presentada en su momento, de construcción de una base SAMUR en el Distrito, diciendo que la misma no va a ser construida, debido al bajo número de actuaciones que en Vicalvaro se llevan a cabo, por parte de este Servicio, y considerando que la

proximidad de bases en otros Distritos da cobertura perfecta a las necesidades del mismo.

El Pleno queda enterado.

## Preguntas

- Punto 18. Pregunta, nº 2014/0987934, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿Se ha informado de alguna forma a los vecinos de la zona, de la existencia del anteproyecto para la remodelación de la calle Fuente de San Pedro?”.

Toma la palabra la Sra. Presidenta, señalando que el pasado día 14 se celebró una reunión en el Centro Social Polivalente, con los Presidentes de las Comunidades afectadas por las obras de remodelación de la vía. En ella, dice la Sra. Presidenta, además de explicarles el proyecto, los asistentes realizaron propuestas de mejora y modificación del mismo, que ya han sido contempladas en la ejecución de las obras.

El Sr. Molina reprocha a la Sra. Presidenta el que, en su momento, se comprometió a informar acerca de esta cuestión, cosa que no ha hecho, así como que tampoco ha puesto a disposición de los Grupos de la Oposición el anteproyecto de la obra, habiéndose enterado por la prensa.

- Punto 19. Pregunta, nº 2014/0987954, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿Queremos conocer cuántos árboles han caído en el distrito en el último mes, y las medidas que han tomado para solucionar este problema?”.

El Sr. Pico toma la palabra, insistiendo en que, a pesar de lo informado en esta misma Sesión, en un punto anterior, el Equipo de Gobierno debería tomarse muy en serio los problemas que se están planteando con la caída de ramas de árboles y el estado del arbolado en general en nuestra ciudad.

La Sra. Coronado, refiriéndose al concreto objeto de la pregunta formulada, dice que según se informa desde el Servicio de Emergencia del Ayuntamiento, el total de árboles sobre los que se ha actuado en Vicálvaro durante el pasado mes de septiembre, ha sido de 3. Una caída de un árbol en la calle La Raya y dos caídas de ramas sobre la vía pública, una en la calle Campo de la Torre, y otra en la calle Paseo de los Artilleros.

Continúa la Sra. Coronado, diciendo que diariamente se realizan inspecciones en las zonas verdes y el arbolado viario del Distrito, para detectar qué árboles pueden tener riesgo de fractura. Y si se observa alguna unidad con peligro inminente, se actúa de

forma inmediata, bien apeando el ejemplar cuando está comprometida toda la estructura del árbol, bien rebajando su altura, cuando se trata de eliminar el riesgo detectado en copa. Cuando el riesgo no requiere una acción inmediata, se evalúan los defectos existentes y se diagnostica la actuación más adecuada en ese elemento concreto, programándose su ejecución posterior.

Con estas inspecciones, finaliza la Sra. Coronado, también se pretende controlar cualquier incidencia o cambios de estado que se puedan producir en los árboles como consecuencia de golpes, tormentas, accidentes, vandalismo, etc. y que puedan modificar su estabilidad, así como realizar los pertinentes trabajos de mantenimiento, durante todo el año, tales como la aplicación de tratamientos fitosanitarios, las entrecavas, etc.

Punto 20. Pregunta, nº 2014/0988012, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿Queremos conocer el motivo por el cual están paradas las obras de la calle Omega en confluencia con San Cipriano, suponemos que para instalación de semáforos, y cuando está previsto que terminen?”.

El Sr. Arce toma la palabra, señalando que las obras se iniciaron el pasado mes de julio y, con su paralización, han quedado amontonados escombros, tubos y vallas de las utilizadas para señalar la obra, sin que hasta el momento se haya procedido a su retirada, con las consiguientes molestias y el aspecto de abandono que produce esta circunstancia.

Dice que se considera muy curioso que las obras estén paradas un par de meses sin que se haga absolutamente nada, y que, tras presentarse la pregunta para esta sesión plenaria, el pasado martes los operarios dejan la zona tal y como se encontraba antes del inicio de la operación.

El Sr. Gonzalo informa a los presentes que desde el Departamento de Tecnologías del Tráfico, se ha indicado que el motivo por el que no se ha instalado el semáforo en la intersección, a que se refiere la pregunta, no es otro que los problemas y dificultades surgidos con la tramitación de la nueva contratación de los servicios integrales en esa Dependencia, lo que ha obligado a posponer las actuaciones previstas para el próximo año.

Ante esta situación, finaliza el Sr. Gonzalo, una vez conocida esta circunstancia, se ha requerido que se actúe de inmediato.

Punto 21. Proposición nº 2014/0989663, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en la que se solicita información y valoración de la Concejala-Presidenta sobre los siguientes datos relativos a los cursos 2012-2013 y 2014-2015 de los centros Amanecer y cielo Azul: personal docente y salarios del profesorado, número de alumnado matriculado, coste de matriculación medio pagado por cada alumno, presupuesto mensual por niño en alimentación para cada centro.

El Sr. Cotallo se refiere a la situación que se generó en el pasado mes de julio, cuando dos de las adjudicatarias que prestaba servicio en Escuelas Infantiles del Distrito, se vieron sumidas en la inseguridad de no saber si sus contratos iban a ser renovados o no, cosa esta última que sucedió, habiendo sido sustituidas por otras dos empresas que actualmente prestan el servicio. En concordancia con ello, dice el Sr. Cotallo, por parte de su Grupo se quiere conocer el contraste entre la situación anterior al relevo, y la situación actual en ambas escuelas.

La Sra. Presidenta dice que la valoración tanto de la situación anterior, como de la actual es buena, y que ni antes ni ahora, han existido quejas con respecto al funcionamiento de los centros educativos.

Refiriéndose, en primer lugar, a la Escuela Infantil “El Amanecer”, la Sra. Presidenta dice que con la anterior gestora, el personal que prestaba servicio en la misma, era el de un director/a y nueve educadores/as, así como tres educadores/as de apoyo a jornada completa. Por su parte, el número de alumnos era de 116, y el precio del comedor 96 euros/mes. Con la nueva adjudicataria, dice la Sra. Presidenta, el personal que presta servicio es el mismo que con la anterior. El número de alumnos es de 114 y el precio del comedor es de 77 euros/mes.

En lo que se refiere a la Escuela Infantil “Cielo Azul”, el personal docente con la anterior adjudicataria era el mismo que se ha puesto de manifiesto para la anterior Escuela, si bien el personal de apoyo lo era a media jornada. El número de alumnos 107, y el precio del comedor 93,80 euros/mes. La nueva adjudicataria mantiene el mismo personal que la anterior, con la diferencia de que el personal de apoyo lo es a jornada completa. El número de alumnos es de 92 y el precio del comedor 82 euros/mes.

El salario del personal docente, en todos los casos, viene definido por contrato laboral regulado mediante el pertinente convenio del sector.

Por lo que respecta al coste de escolaridad y horario ampliado, la Sra. Presidenta dice que el mismo lo fija la Comunidad de Madrid, a través de Acuerdo del Consejo de Gobierno, siendo para este curso idéntico al del curso pasado.

A la vista de estos datos, el Sr. Cotallo manifiesta que le hubiese gustado conocer la valoración posterior, y apunta que en la actualidad los trabajadores de las escuelas cobran menos, por un lado, y que se ha bajado la calidad de los alimentos en el comedor, por otro.

Punto 22. Pregunta nº 2014/0989682; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Se van a iniciar en esta legislatura las obras de construcción de la comisaría de policía y del centro de especialidades?”

El Sr. Torres interviene, señalando que ya en 2007, se venía repitiendo que los terrenos para la construcción de este equipamiento se habían puesto a disposición del Ministerio del Interior, y que en la actualidad seguimos sin tener la Comisaría en el Distrito de Vicálvaro, lo mismo que ocurre con el Centro de Especialidades que, como también ocurría con la Comisaría, figuraba como uno de los objetivos del PP en su Programa Electoral.

El Sr. Gonzalo, contestando a la pregunta formulada, dice que según informaciones que se han recibido de los organismos competentes, no está previsto a corto plazo el inicio de las obras a que la pregunta hace referencia. Por otro lado, añade, en 2007 cuando gobernaba el PSOE, tampoco se iniciaron las obras necesarias para la construcción de estos equipamientos.

Punto 23. Pregunta, nº 2014/989796, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “En relación a la nueva instalación “Parkour Park”, situada en el interior del complejo del polideportivo de Vicálvaro, nos gustaría conocer:

¿Qué tipo de acuerdo contractual existe entre las partes (asociación y polideportivo) por la cesión del espacio? ¿Se llevó a cabo la adjudicación a través de un concurso público?

Las Ordenanzas fiscales elaboradas por la Dirección General de Deportes y aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid fijan las tarifas para el desarrollo de las actividades en los polideportivos, ¿En base a qué criterios optan por establecer un listado de tarifas? ¿Dónde se recoge el reglamento de uso de la instalación?.

El Sr. Morón interviene, señalando que la cuestión sobre la que se pregunta era mucho más extensa en un principio, y que ha sido constreñida por el Equipo de Gobierno a las que figuran en el Orden del Día. El tema, que da para mucho más, se volverá a plantear en próximas sesiones.

En contestación a las preguntas formuladas, la Sra. Presidenta dice que la Asociación Madrileña de Parkour es una entidad deportiva sin ánimo de lucro, que ha presentado la solicitud en el Centro Deportivo para la cesión del espacio, según marca la normativa en vigor, y que está recogida en el protocolo para solicitudes afectadas por el artículo 48.2 y por el artículo 50.3 del Reglamento Sobre Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales. En este sentido, añade, se pone en conocimiento de los miembros del Pleno que existe informe favorable de la Dirección del polideportivo para esta cesión, que ya ha sido remitido a la Dirección General de Deportes.

Por otro lado, dice la Sra. Presidenta, las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos Municipales son elaboradas por el Área de Hacienda, y aprobadas por el Pleno General del Ayuntamiento, estando, dentro de las mismas, recogidos los Precios Públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casa de Baños.

La disciplina a que se refiere la pregunta, prosigue la Sra. Presidenta, es una disciplina de origen francés que consiste en desplazarse por cualquier entorno, fundamentalmente urbano, usando las habilidades del propio cuerpo y procurando ser lo más eficaz y eficiente posible, efectuando movimientos seguros; siendo su principal objetivo el formar personas fuertes física y mentalmente, capaces de responder ante una emergencia, y ser útiles tanto para ellos mismos, como para los demás, por lo que puede ser considerada la práctica de esta actividad como una herramienta social.

En Madrid, continúa, existen muchísimos practicantes de esta actividad física, realizando sus ejercicios por calles, plazas y espacios públicos no diseñados, ni habilitados para ello, donde se interactúa con otras actividades propias de la ciudad, lo que conlleva un riesgo añadido que en el caso del Parkour Park de Vicálvaro, no existe ya que está diseñado única y específicamente para ello, eliminando toda interacción con ciudadanos no practicantes de esta actividad, que en muchos casos puede resultar incluso peligroso para ambos grupos. Con esta base es por lo que, desde el Distrito de Vicálvaro, se decidió la construcción de esta zona.

El Sr. Morón interviene de nuevo, considerando que no se ha contestado, en modo alguno, la pregunta formulada por lo que, insiste, se volverá a requerir información acerca de esta instalación.

- Punto 24. Pregunta, nº 2014/0989812, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “En virtud de la pregunta con número 2014/0497849 formulada en el pleno del 29/05/2014 y considerando que, desde UPyD Vicálvaro, no se dio por contestada a pesar de que la realidad a día de hoy es distinta, nos gustaría que contesten a estas preguntas: ¿Tienen constancia de la existencia de la estación de servicio construida? ¿Cómo es posible que la Junta no dispusiera de información sobre el permiso para ejercer este tipo de actividad cuando, desde hace meses, denunciamos y en el solar se anunciaba su próxima construcción? ¿Podrían informarnos qué exigencias son necesarias, en relación a la seguridad, y ante la proximidad de un entorno vulnerable como puede ser la guardería, el hotel, los residenciales y las zonas comerciales?.

El Sr. Morón se refiere a una iniciativa presentada en Plenos anteriores, en la que se puso de relieve que nadie sabía nada de la estación de servicio a que se refiere la pregunta, y se contestó con diversas evasivas.

Manifiesta no entender cómo es posible que se construya una gasolinera en una zona residencial como la que es la zona donde se ha construido esta instalación.

La Sra. Presidenta recomienda al Sr. Morón que se lea el Acta de la sesión a que hace referencia, y manifiesta que en la Junta de Distrito, sí se tiene constancia de la existencia de la estación de servicio en el barrio de La Catalana, añadiendo, además, que acerca de la cuestión de si la Junta tenía o no información sobre la construcción de la misma, las licencias para este tipo de actividades se tramitan en la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, que es el órgano competente para su concesión o denegación.

A este respecto, dice la Sra. Presidenta, en su momento se informó a la Junta de que no existía ninguna solicitud para la construcción de ningún tipo de gasolinera, y así se dio traslado de ello al Pleno en la pasada sesión. Es decir, por parte de los responsables de la Junta Municipal, se ofreció a los miembros del Pleno la información que había sido facilitada por parte de la mencionada Agencia.



No obstante ello, prosigue, una vez puesta en funcionamiento la estación de servicio, se procedió a pasar inspección sobre la misma, por parte de los Servicios Técnicos de esta Junta de Distrito, en la que pudo observarse que, a pesar de haber solicitado la correspondiente licencia, y de que contaba con la declaración de impacto ambiental de la Comunidad de Madrid, de carácter favorable, no estaba en posesión de la licencia definitiva, por lo que se ha solicitado el que, por parte de la Agencia de Gestión de Licencias Actividades, se proceda al precinto de la actividad hasta que esté en posesión de dicha licencia.

Para finalizar, dice la Sra. Presidenta que en lo referente a las exigencias necesarias para este tipo de instalaciones, existe una normativa tanto del Ministerio de Industria y Energía, como de la Comunidad Autónoma y Ayuntamiento, en donde se recogen los requisitos y condiciones de seguridad que debe cumplir cualquier estación de servicio de nuestro país, y que viene reflejada en las diferentes normas vigentes.

El Sr. Morón se interesa para que se le informe de qué norma es la vigente en este campo.

La Sra. Presidenta dice que se contestará por escrito.

Punto 25. Pregunta, nº 2014/0989814, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “En virtud de la iniciativa con número 2013/0892636 presentada el 26/09/2013, y considerando que la situación es idéntica al momento en el que la defendimos, desde UPyD Vicálvaro nos gustaría conocer: ¿En qué estado se encuentra la propuesta?.

El Sr. Morón dice que el motivo de presentar la pregunta en la forma en que lo ha hecho, es para forzar a que los Servicios Municipales trabajen, y examinen el expediente de la iniciativa que se presentó en su momento. Las fuentes, dice, están en un estado lamentable, y sugiere que los Servicios de la Junta trabajen porque esta cuestión si que es competencia de los mismos.

La Sra. Presidenta toma la palabra para apostillar que la competencia sobre este tipo de elementos urbanos corresponde al Área de Medio Ambiente.

El Sr. Gonzalo contesta a la pregunta formulada, señalando que, cuando se presentó la iniciativa a que hace referencia el Sr. Morón, se informó al Pleno de que en el Distrito existían un total de 57 fuentes de agua potable en zonas verdes, y 12 en vías públicas, de las cuales 30 de las de zonas verdes estaban en uso, y el resto se encontraban sin funcionamiento, bien por averías, bien por estar condenadas por haber sufrido reiterados actos vandálicos.

En concreto, prosigue el Sr. Gonzalo, el número de fuentes sin uso por avería era de 8, que fueron reparadas y puestas en servicio a día 14 de octubre de 2013, según informe del Director General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua. Es decir, menos de un mes después de aprobarse la proposición presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia. Desde entonces, prosigue, se han ido reparando de forma regular aquellas fuentes que han podido sufrir algún tipo de avería pero, insiste, existe en el Distrito diversas fuentes condenadas por los reiterados actos vandálicos que han sufrido.

Para finalizar, el Sr. Gonzalo dice que de las 12 fuentes de vía pública, sólo existe una fuera de servicio a día de hoy, la situada en la plaza de Juan Carlos Onetti, por un problema de suministro de agua por parte del Canal de Isabel II, con quien ya se han iniciado las gestiones pertinentes para que se dote de una nueva acometida de abastecimiento a la misma.

El Sr. Morón, irónicamente señala que se ha realizado un gran trabajo al reparar 8 fuentes de las 30 averiadas.

#### **§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

Punto 26. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:  
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González